

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27881 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Cimsa Cementos España, S.A.U.. Expediente Concesión E601.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 27 de Junio de 2024, aprobar la modificación de la concesión administrativa de que es titular la entidad Cimsa Cementos España S.A.U. en la zona de servicio del Puerto de Sevilla consistente en la ampliación del objeto de la concesión que ostenta, situada en el Muelle de Batán, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino al desarrollo de la actividad de almacenaje de cemento procedente del tráfico marítimo y su posterior distribución

Autorizado: Cimsa Cementos España, S.A.U.

Modificación: Ampliación del objeto de la concesión a la recepción y almacenamiento en sus instalaciones de cemento procedente del tráfico terrestre

Superficie: 3.200 metros cuadrados

Plazo: Se mantiene invariable

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 18 de julio de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240035110-1